

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 09 de Octubre de 2018, que adjudica la oferta de la Propuesta Publica N° 128-2018, ID: 1658-393-LQ18 "Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco", al oferente, Ingeniería Eléctrica Arquitectura Limitada, RUT: 76.099.667-K, por un monto de \$95.652.402.- IVA incluido con un plazo de ejecución de obras de 150 días corridos.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.518 de fecha 09 de noviembre 2018, que aprueba el contrato de ejecución de fecha 30 de octubre de 2018, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3910 de fecha 18 de octubre de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de julio de 2019.

4.- La Carta del contratista, Ingeniería Eléctrica Arquitectura Limitada, de fecha 23 de octubre de 2019, ingresada por Oficina de Partes con fecha 05 de noviembre de 2019, que solicita la recepción definitiva.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 4213 de fecha 15 de noviembre de 2019, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.

6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 05 de diciembre de 2019.

7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 05 de diciembre de 2019, de la obra "Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco."

2.- Devuélvase a Ingeniería Eléctrica Arquitectura Limitada., la boleta de garantía N° 451307 de 23 de octubre de 2018, del Banco de Crédito e Inversiones, que cauciona el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco" Por la suma de \$ 4.782.620., tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE -**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería
- Contratista.
- Of. de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



**ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROPUESTA PÚBLICA N° 128-2018  
ID: 1658-393- LQ18.**

**OBRA: “INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO PEATONAL EN DIFERENTES SECTORES DE TEMUCO”, PP. 128-2018, ID: 1658-393- LQ18.**

Con fecha 05 de diciembre de 2019, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N° 4213 de fecha 15 de Noviembre de 2019 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Alberto González Angulo, Jefe Departamento de Operaciones.
- Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Profesional del Departamento de Proyectos Dirección de Planificación.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra “Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco”, contrato adjudicado a contratista Ingeniería Eléctrica Arquitectura Limitada, RUT: 76.099.667-K, por un monto de \$95.652.402.- IVA incluido con un plazo de ejecución de obras de 150 días corridos, mediante Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 09 de Octubre de 2018.

Se deja constancia que don Alberto González Angulo se ausentó de dicha revisión por encontrarse con licencia médica, en su reemplazo asistió don Eduardo Madariaga Jorquera, Encargado Programa Aguas Lluvias Departamento de Operaciones.

La Comisión revisó detenidamente la obra, “Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes Sectores de Temuco” y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Para constancia firman:

  
MIGUEL ÁNGEL ACUÑA EMHART  
PROFESIONAL  
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

  
EDUARDO SOTO PÉREZ  
JEFE DEPARTAMENTO A. PÚBLICO

  
EDUARDO MADARIAGA JORQUERA  
ENCARGADO PROGRAMA AGUAS LLUVIA  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

  
INGENIERÍA ELÉCTRICA ARQUITECTURA LIMITADA  
CONTRATISTA

Temuco, 05 de diciembre de 2019